ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 310-08-20-01-005-2025.

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 310-08-20-01-005-2025

CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA Nit. 815.002.334-0

CONTRATISTA: ISABEL STEPHANY DAVILA SALAMANCA C.C. 1.151.948.578

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE JURIDICO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD, BRINDAR APOYO Y ACOMPAÐAMIENTO EN TEMAS CONCERNIENTES A LA CONTRATACIÓN PUBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONËMICO DE PALMIRA - IMDESEPAL."

VALOR DE CONTRATO: $ 20.000.000

PLAZO: Del 28 de Marzo de 2025 al 26 de Agosto de 2025.

FECHA TERMINACIÓN: Veintiséis (26) de Agosto de 2025.

Entre los suscritos, el señor **JAIME STEVEN CELORIO GONZÁLEZ,** Director del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira - IMDESEPAL, y **ISABEL STEPHANY DAVILA SALAMANCA** mayor de edad, vecino de la ciudad de Palmira, identificado con la cédula de ciudadanía **No 1.006.326.369,** quien actúa en su propio nombre, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la **LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 310-08-20-01-005-2025** de fecha 28 de marzo de 2025, del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día veintiocho (28) de marzo de 2025, el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira - IMDESEPAL, suscribió **EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 310-08-20-01-005-2025,** por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. ($20.000.000)**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE JURIDICO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD, BRINDAR APOYO Y ACOMPAÐAMIENTO EN TEMAS CONCERNIENTES A LA CONTRATACIÓN PUBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONËMICO DE PALMIRA - IMDESEPAL."**

2. El contrato contó con El Certificado de **Disponibilidad Presupuestal No. 000026,** y EL **Registro o Compromiso Presupuestal No. 000035,** por valor de **$20.000.000,00.**

3. Que de acuerdo con lo establecido en el contrato y en concordancia con los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, se prevé que "*...los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes...",* a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 310-08-20-01-005-2025.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: Marzo 28 de 2025, según acta de inicio, suscrita por el supervisor y el contratista.

SUSPENSIONES (S). AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R).:
NO APLICA A ESTE CONTRATO.

ACTA No.			FECHA	PERIODO				DURACIÓN	FECHA REANUDACIÓN
	S	AS		DESDE	HASTA		HASTA		
1						60 DIAS			
2						20DIAS			
3						30 DIAS			
4						40 DIAS			
TOTAL									

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Agosto 26 de 2025.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	DESCRIPCION (ADICIONAL/PRORROGA)	VALOR
310-08-20-01-005-2025 Otro sí	 N/A	
VALOR TOTAL CONTRATO CON IVA:		**$20.000.000,00**

VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:

DESCRIPCION:	VALOR
Valor Total de la Prestación del servicio:	**$20.000.000,00**
Valor Total de los Ajustes:	$ 0.00
Valor Total Ejecutado:	**$20.000.000,00**

COMENTARIOS:

La ejecución de este contrato se ajustó estrictamente a lo estipulado inicialmente en el contrato principal y sus adiciones.

ANTICIPO ☐ **PAGO ANTICIPADO** ☐
Valor Concedido: $0.00
Valor amortizado y/o legalizado: $0.00

NO HUBO ANTICIPO

4. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 310-08-20-01-005-2025.

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor Total del Contrato	**$20.000.000,00**	
2. Valores cancelados al CONTRATISTA:		**$20.000.000,00**
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		$ 0.00
4. Saldo a favor de IMDESEPAL		$ 0.00
Sumas Iguales	**$20.600.000,00**	**$20.000.000,00**

Por lo anterior se,

DETERMINA

Las partes acuerdan **liquidar de común acuerdo** el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 310-08-20-01-005-2025, suscrito entre el **Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL** y la señora **ISABEL STEPHANY DAVILA SALAMANCA**, con fundamento en los considerandos previamente expuestos. Una vez revisado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las partes **verifican que el balance económico del contrato corresponde a lo ejecutado**, encontrándose ajustado a los términos pactados. En consecuencia, se **declaran a paz y salvo por todo concepto** relacionado con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del contrato, dejando constancia de que **no existe controversia alguna** entre ellas derivada del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle), a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

JAIME STEVEN CELORIO GONZÁLEZ
Director IMDESEPAL

ISABEL STEPHANY DAVILA SALAMANCA
C.C 1.151.948.578 de Cali, Valle
Contratista